



C I R C U L A R CSJCUC18-122

Fecha: jueves, 05 de julio de 2018

Para: **SEÑORES (AS) MAGISTRADOS (A) TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA,**

JUECES (AS) DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

Asunto: *SOLICITUD DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA DE PERCEPCION Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS 2018"*

Dentro de las actividades de implementación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente se ha decidido por parte de este Consejo Seccional medir la percepción y el grado de satisfacción de los usuarios en relación con los siguientes aspectos :

- Reordenamiento judicial,
- Carrera Judicial,
- Formación judicial,
- Gestión de la información estadística.

Por lo anterior, les solicitamos de manera atenta se remita el formato debidamente diligenciado de la **ENCUESTA SECCIONAL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS 2018**, vía correo electrónico, a la siguiente dirección :

des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, y/o
des02sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se acompaña a la presente Circular el Formato de la Encuesta a diligenciar, las respuestas deben ser devueltas en forma inmediata a su recepción, a las direcciones arriba indicadas..

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

JASS/



ENCUESTA SECCIONAL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS 2018
Consejo Seccional de Cundinamarca

DESPACHO ENCUESTADO:

FECHA:

Para nosotros es fundamental conocer su percepción respecto a la prestación del servicio dado por el Consejo Seccional de Cundinamarca. De antemano agradecemos destinar unos minutos en el diligenciamiento de la presente encuesta, la cual tiene como propósito principal generar las condiciones apropiadas para el mejoramiento continuo. Por favor remitirla al email des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o des02sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Instrucciones:

Por favor señale con una (X) en el espacio en blanco, su percepción frente a los servicios que le presta el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, siendo 5 el mayor grado de satisfacción y 1 el menor grado de satisfacción y en la prestación del servicio.

NS/SR/NA. No sabe, no responde, no aplica

1. Reordenamiento Judicial		Valoración					
Ítem	Afirmación	5	4	3	2	1	NS/SR/NA
1	Los medios usados para la comunicación de Acuerdos fueron los adecuados.						
2	Las instrucciones dadas en los Actos administrativos (de traslado o suspensión de reparto o redistribución de procesos o reubicación de despachos judiciales) emitidos por éste Consejo Seccional son claras.						
3	Considera que éste Consejo Seccional atiende las necesidades o problemáticas remitidas por parte de su despacho judicial.						

2. Carrera Judicial		Valoración					
Ítem	Afirmación	5	4	3	2	1	NS/SR/NA
1	El envío de listas de elegibles para nombramientos en propiedad de cargos vacantes, cuando se solicitaron, fue oportuno.						
2	En caso de haber solicitado un traslado considera que la atención a esta solicitud, fue apropiada.						
3	La información y orientación prestada para la elaboración de las calificaciones integrales de los empleados judiciales, fue precisa y clara.						
4	En caso de ser Juez en propiedad: las dudas e inquietudes surgidas por su calificación integral, fueron respondidas completamente.						
5	Los medios usados para la divulgación de la información relacionada con los Concursos de Carrera fueron adecuados.						

3. Formación Judicial		Valoración					
Ítem	Afirmación	5	4	3	2	1	NS/SR/NA
1	La información divulgada de los cursos convocados por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", fue completa.						

4. Gestion de la información estadística		Valoración					
Ítem	Afirmación	5	4	3	2	1	NS/SR/NA
1	La orientación y apoyo que recibe el despacho Judicial para el diligenciamiento de las estadísticas en el aplicativo SIERJU, fue apropiado.						